



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA , Y  
OCHO.**

Se cumpla dha Contracta que es en fin de Diciembre de este  
año : Thabiendolo oido, tratado y conferido, = Acordo q  
en atencion a lo mandado por dho Sr Fiscal realone la  
referida Nieve del Caudal de Propio, dando para ello  
la Junta Municipal la orden combeniente. Acuyo  
fin y el parte testimonio de esta resoluzion para q  
en su inteligencia. Acuerde lo correspondiente en el  
asunto, y que en caso de averia a que se pague o ha  
Nieve segun lo manifestado por dho Car. y  
Com. vna y sea con su interencion, como q se ha de  
formar la Cuenta de dha Nieve contratada, entre  
cada en los Talleres, y vendida en ellos para la  
debida formalidad.

Acordose por el Tratado de arreglar las porturas a los generos comerciables  
en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica  
y costumbre de este Ayuntamiento, quien informado  
por los Car. <sup>no</sup> Fiel y ex. <sup>res</sup> en el asunto = Acordo